

Índice

SIGLAS Y ABREVIATURAS	21
PRESENTACIÓN. Una brújula en medio de la tormenta XIMO PUIG I FERRER	27
PRÓLOGO MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA	29
INTRODUCCIÓN. Autogobierno, buena administración y función consultiva. A propósito del XXV Aniversario del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana	33
MARGARITA SOLER SÁNCHEZ	

ESTUDIOS SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS

EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE LECTURA ÚNICA: UNA CON- TRIBUCIÓN DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA A LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	45
M. ÁNGELES ARRÓNIZ MORRERA DE LA VALL	
I. INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO Y SOLICITUD DE DICTAMEN EN EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA ÚNICA.....	46
II. LA PRIMERA Y RECURRENTE CUESTIÓN QUE DETERMINAR: EL AL- CANCE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	48
III. UN PUNTO DE INFLEXIÓN: EL EJERCICIO DEL DERECHO DE EN- MIENDA EXARTÍCULO 23.2 CE.....	54
IV. UN TEMA NOVEDOSO: LA TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS SOMETI- DAS A OTRO PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL.....	61
V. POR ÚLTIMO, SOBRE LA FACULTAD DE PROPUESTA DE LA MESA	64
VI. CONCLUSIONES.....	67
1. Estado de la cuestión.....	67
2. Consideraciones finales	69
VII. DOCTRINA CONSULTIVA Y CONSTITUCIONAL.....	71
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	74
REGLAMENTOS Y FUNCIÓN CONSULTIVA EN TIEMPOS DE TRIBULA- CIONES	77
MIGUEL ÁNGEL CERVERA TORTOSA	
I. INTRODUCCIÓN.....	77
II. LA REGLAMENTARIA, ALGO MÁS QUE UNA POTESTAD.....	80
III. LA COMPETENCIA PARA EMANAR REGLAMENTOS.....	88

IV. LÍMITES MATERIALES DE LOS REGLAMENTOS DERIVADOS DEL PRINCIPIO DE JERARQUÍA NORMATIVA Y DE LA RESERVA DE LEY.....	92
V. LA DISTINCIÓN ENTRE REGLAMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS..	99
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	100

CONSIDERACIONES SOBRE LOS REGLAMENTOS EJECUTIVOS COMO OBJETO DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA..... 103
MANUEL M^o. CONTRERAS ORTIZ

I. LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS EN EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL SENTIDO DEL DICTAMEN.....	104
II. SOBRE EL CARÁCTER BÁSICO DEL ARTÍCULO 22.3 LOCE EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 24. DELIMITACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LAS INSTITUCIONES CONSULTIVAS AUTONÓMICAS.....	109
1. La competencia y su carácter de base.....	109
2. Delimitación de la competencia en los Consejos autonómicos.....	111
III. CARACTERIZACIÓN DOCTRINAL DE LOS REGLAMENTOS EJECUTIVOS.....	113
IV. SUCINTA NOTICIA DE LA DOCTRINA CONSULTIVA.....	121
V. ANOTACIONES SOBRE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO.....	129
1. Grandes líneas de doctrina jurisprudencial.....	129
2. Ámbito del reglamento de ejecución y del organizativo, y relaciones especiales de sujeción.....	130
3. Noción extensiva del reglamento ejecutivo.....	132
4. Reglamentos autonómicos de desarrollo de normativa básica estatal.....	134
5. Reglamentos ejecutivos modificativos.....	136
6. Relevancia del dictamen.....	137
7. Omisión del dictamen.....	138
8. Valoración.....	138
VI. MARCO REFERENCIAL. TENDENTE A UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN.....	139
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	144

DOCTRINA COMPARADA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL..... 145
CLARA DAGO GARCÍA

I. INTRODUCCIÓN.....	146
II. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN.....	150
III. TÉCNICA NORMATIVA.....	163
IV. CONCLUSIÓN.....	177
V. BIBLIOGRAFÍA.....	177

EL DECRETO LEY AUTONÓMICO: LA DOCTRINA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS	179
BEGOÑA DELGADO CASTRO	
I. INTRODUCCIÓN.....	179
II. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DECRETO LEY.....	182
III. EL PRESUPUESTO HABILITANTE: LA EXTRAORDINARIA Y URGENTE NECESIDAD.....	184
1. La doctrina consuetudinaria.....	184
2. Los Dictámenes del Consejo Consultivo.....	187
IV. LÍMITES AL DECRETO LEY.....	195
V. UN NUEVO LÍMITE: LA ELEVACIÓN DEL RANGO DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS.....	199
VI. CONCLUSIÓN.....	203
EL CRITERIO GENERAL DE PRESENCIA EQUILIBRADA EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y SU LIMITADO ALCANCE OBLIGACIONAL	205
ENRIQUE FLIQUETE LLISO	
I. INTRODUCCIÓN.....	205
II. PLANTEAMIENTO GENERAL: MARCO NORMATIVO.....	206
III. SIGNIFICADO DEL "CRITERIO GENERAL" DEL ART. 14.4 DE LA LEY 3/2007 Y DE "PROCURAR ATENDER" DEL ART. 16 DE LA MISMA NORMA Y DEL ART. 10 DE LA LEY VALENCIANA 9/2008 DE IGUALDAD.....	214
IV. LA EXIGENCIA DE PREVISIÓN EXPRESA DE PRESENCIA EQUILIBRADA EN LOS PROYECTOS NORMATIVOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y SU INNECESARIDAD.....	218
V. EL CJCVC Y EL CRITERIO GENERAL DE PRESENCIA EQUILIBRADA.....	222
VI. CONCLUSIÓN.....	226
LOS INFORMES DE IMPACTO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EN LA FAMILIA: ¿INTRUSOS EN EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO?	229
FERNANDO GARCÍA MENGUAL	
I. EVOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO: DE LA CALIDAD NORMATIVA AL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	230
II. DIVERSIDAD TERRITORIAL EN LA EXIGENCIA DE LOS INFORMES DE IMPACTO EN LA FAMILIA Y EN LA ADOLESCENCIA E INFANCIA.....	234
III. ALCANCE DE LOS INFORMES DE IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EN LA FAMILIA.....	239
IV. CONCLUSIONES.....	250
V. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	251
OMISIÓN O SUBSANACIÓN DE TRÁMITES EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES	255
JOSÉ HOYO RODRIGO	
I. INTRODUCCIÓN.....	255

II.	PRINCIPALES DEFECTOS U OMISIONES EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS O SUBVENCIONES, A LA LUZ DE LA DOCTRINA DE ESTE ÓRGANO CONSULTIVO.....	259
	1. La omisión de trámites.....	259
	2. Informe de impacto de género.....	262
	3. Omisión de otra suerte de trámites procedimientos.....	264
	4. Sendos dictámenes a título ejemplificativo.....	266
	5. Ausencia del plan estratégico de subvenciones.....	267
III.	CONCLUSIONES.....	268
IV.	BIBLIOGRAFÍA.....	268

LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA DOCTRINA LEGAL DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS..... 269

LUIS MANENT ALONSO

I.	PLANTEAMIENTO.....	270
II.	ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES.....	272
	1. Procedimiento administrativo.....	272
	2. Participación ciudadana.....	274
III.	CONSULTA PÚBLICA PREVIA.....	276
	1. Concepto.....	278
	2. Origen.....	278
	3. Regulación.....	280
	4. Aplicación a las Comunidades Autónomas.....	281
	A) Iniciativa legislativa.....	281
	B) Potestad reglamentaria.....	282
	5. Aplicación a las Entidades Locales.....	283
V.	PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES.....	285
	1. Tribunal Supremo.....	285
	A) Normas de ejecución de sentencias.....	285
	B) Introducción sobreenvenida de modificaciones sustanciales.....	286
	C) Omisión de la consulta pública previa.....	287
	D) Falta de interés casacional objetivo.....	288
	2. Tribunales Superiores de Justicia.....	288
	A) Motivación de la omisión.....	291
	B) Práctica defectuosa.....	292
	C) Aplicación supletoria de la normativa no básica.....	293
	D) Ordenanzas fiscales.....	294
	E) Instrumentos de planeamiento urbanístico.....	295
V.	DOCTRINA LEGAL.....	296
	1. Omisión de la consulta pública previa.....	296
	2. Motivación de la omisión.....	297
	3. Práctica defectuosa.....	298
	4. Aplicación supletoria de la normativa no básica.....	299
	5. Ordenanzas fiscales.....	300
	6. Instrumentos de planeamiento urbanístico.....	300

VI. CUESTIONES CONTROVERTIDAS.....	300
1. Omisión o práctica irregular de la consulta pública previa.....	301
2. Aplicación supletoria a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales ..	302
3. Procedimientos especiales por razón de la materia	303
VII. CONCLUSIÓN.....	303
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	304

LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARLA- MENTARIA.....	307
JOSÉ CARLOS NAVARRO RUIZ	

I. INTRODUCCIÓN.....	308
II. LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARLAMENTARIA: LAS PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA PARLAMENTARIA Y DE INICIATIVA POPULAR.....	311
III. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS EXTERNOS Y SU RELACIÓN CON LOS PARLAMENTOS	315
1- De ámbito nacional: España y Francia.....	315
2. De ámbito autonómico:.....	316
A) Comunidades sin órgano consultivo externo.....	316
B) Comunidades Autónomas que no prevén consulta del Parlamento al Consejo.....	318
C) Comunidades Autónomas que sí prevén la consulta del Parlamento al Consejo, pero sin detallar materias y/o procedimiento.....	318
D) Comunidades Autónomas cuyo Consejo Consultivo se contempla como órgano asesor del Parlamento en procedimientos y/o mate- rias concretas.....	319
E) Especial referencia a las relaciones entre el Consell Jurídic Consul- tiu y Les Corts Valencianes.....	323
IV. CONCLUSIÓN.....	328
V. BIBLIOGRAFÍA:.....	329

LA TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LOS INSTRU- MENTOS PARA SU CUMPLIMIENTO: LOS INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO EN LA DOCTRINA DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA.....	331
ASUNCIÓN VENTURA FRANCH	

I. IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	332
II. LA EFECTIVIDAD DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007.....	335
III. LA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA LEY DE IGUALDAD COMO NORMA BÁSICA	338
IV. EL PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD Y LAS ACCIONES POSITIVAS.....	342
V. LOS INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO: INSTRUMENTOS PARA LA IGUALDAD.....	346
VI. DOCTRINA DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA CV SOBRE LOS IMPACTOS DE GÉNERO.....	349
VII. CONCLUSIONES	356
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	357

ESTUDIOS SOBRE LA REVISIÓN DE OFICIO

REVISIÓN DE OFICIO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE ¿SUBSISTEN LOS ACTOS SEPARABLES?	965
FELIX JOSÉ BAUZÁ MARTORELL	
I. PLANTEAMIENTO	965
II. ENTRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO Y EL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN EMPLEADORA	967
1. Reclamación previa a la demanda social vs. agotamiento de la vía administrativa	967
2. Revisión de oficio de actos en materia laboral	970
A) Consideraciones generales	970
B) La doctrina de los actos separables	971
C) La <i>vis atractiva</i> de la jurisdicción social	973
3. El parecer de la doctrina consultiva	976
A) Consejo de Estado	976
B) Consejo Consultivo de Castilla La Mancha	978
C) Consejo Consultivo de Andalucía	979
D) Consejo Consultivo de las Islas Baleares	979
III. CONCLUSIONES	981
IV. BIBLIOGRAFÍA	981
REVISIÓN DE OFICIO POR APARIENCIA FRAUDULENTE DE REQUISITOS ESENCIALES	983
IGNACIO GRANADO HIJELMO	
I. LA CONTRIBUCIÓN DEL CONSEJO JURÍDICO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA A LA FUNCIÓN CONSULTIVA	984
II. CONCEPTUACIÓN	985
1. La revisión de oficio como potestad	985
2. La revisión de oficio de actos administrativos	985
3. La revisión de oficio de reglamentos	986
III. FUNDAMENTACIÓN	987
1. Fundamento de la teoría de la invalidez	987
2. Fundamento de la potestad de revisión de oficio	988
3. Fundamento de la intervención consultiva en la revisión de oficio	989
IV. EN ESPECIAL, EL FUNDAMENTO DE LAS CAUSAS DE NULIDAD RADICAL O DE PLENO DERECHO	992
1. Dificultad de asunto	992
2. La idea del <i>orden público</i>	993
3. La idea del <i>grueso desajuste</i>	993
4. La idea de la <i>incompetencia manifiesta</i>	994
5. La idea de la <i>esencialidad</i>	994
A) Su plasmación en la LPAC'15	994
B) La doctrina consultiva sobre los <i>requisitos esenciales</i>	995
C) El concepto prejurídico de <i>esencia</i>	996

	D) El concepto jurídico de <i>esencia</i>	397
	E) La teoría de la <i>aparéncia</i>	399
V.	EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PLANTACIÓN DE VIÑEDO	400
	1. La normativa vitivinícola: su estructura multinivel	400
	2. Régimen de las replantaciones	401
	3. En especial, el régimen de las nuevas plantaciones	402
	4. Publicación de la superficie autorizable	402
	5. Concurrencia de solicitudes	403
	6. Criterios de <i>admisibilidad</i>	403
	A) Criterio de la disposición	404
	B) Criterio de la capacitación	404
	C) Criterios de legalidad	404
	7. Criterios de <i>prioridad</i>	405
	A) Criterio de la edad	405
	B) Criterio de la novedad	405
	C) Criterio de la jefatura	406
	D) Criterio de la reducida explotación	406
	8. Procedimiento de reparto	407
	A) Criterio de la puntuación suficiente	407
	B) Fundamentación de estos criterios	407
	9. Recapitulación	408
VI.	LA APARÉNCIA FRAUDULENTE DE CONDICIONES ESENCIALES PARA OBTENER AUTORIZACIONES DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.	409
	1. El <i>periculum fraudis</i> en las plantaciones de viñedo	409
	2. Los mecanismos de defraudación	410
	3. La <i>esencialidad</i> de los criterios legales	412
	4. La reacción jurídica contra el fraude	414
	A) La cláusula anti elusiva de la UE	414
	B) La cautela sobre la creación de condiciones artificiales.	414
	C) La revisión de oficio <i>fraudis causa</i>	415
	D) La actividad administrativa de inspección y comprobación	417
	E) Consecuencias derivadas	418
VII.	CONCLUSIONES	418

LOS LÍMITES A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA DOCTRINA DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA..... 421

TERESA P. VIDAL MARTÍN

I.	INTRODUCCIÓN. BREVES LÍNEAS SOBRE LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	422
II.	LÍMITES A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ...	423
III.	PRESUPUESTOS DEL ARTÍCULO 106 LPAC	425
	1. Transcurso del tiempo	426
	2. Prescripción de las acciones	429
	3. Otras circunstancias	430

IV.	PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LOS LÍMITES A LA REVISIÓN, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 106 LPAC	431
	1. Equidad, principio de buena fe y derecho de los particulares y las leyes.....	431
V.	PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LOS LÍMITES A LA REVISIÓN, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 106 LPAC	433
	1. Principio de confianza legítima	433
	2. Principios de proporcionalidad, las reglas de la prudencia y la buena administración y el principio de economía procesal	435
	3. Cosa juzgada	435
VI.	CONCLUSIÓN.....	436
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	437

ESTUDIOS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REVISIÓN DE OFICIO EN LA CONTRATACIÓN VERBAL EN LA DOCTRINA DEL CONSEJL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y EN LA DE OTROS ÓRGANOS.....	443
---	------------

PATRICIA BOIX MASÓ

I.	INTRODUCCIÓN.....	444
II.	PRECEPTIVIDAD DEL DICTAMEN DEL CONSEJL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA CONTRATACIÓN VERBAL.....	445
III.	PROCEDENCIA DE LA REVISIÓN DE OFICIO EN LA CONTRATACIÓN VERBAL.....	449
	1. La procedencia de la revisión de oficio como instrumento para resolver los supuestos de contratación verbal ha sido analizada por los distintos órganos consultivos, y entre ellos, por el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.....	449
	2. Doctrina de otros órganos consultivos autonómicos	455
	A) Consejo de Estado	455
	B) Consejo Consultivo de Andalucía	456
	C) Consejo Consultivo de Asturias	458
	D) Comissió Jurídica Assessora de Catalunya	459
	E) Consejo Consultivo de las Islas Baleares	459
	F) Consejo Consultivo de Canarias.....	460
IV.	RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN IRREGULAR Y REVISIÓN DE OFICIO	461
V.	POSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN IRREGULAR.....	464
VI.	EFFECTOS DERIVADOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD.....	466
VII.	INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 28.2, APARTADO E), DEL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.....	471
VIII.	CONCLUSIONES.....	473
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	474

ESTUDIOS SOBRE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN. CRITERIOS DOCTRINALES DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU		479
M ^a DEL CARMEN PÉREZ CASCALES		
I.	INTRODUCCIÓN.....	479
II.	OBJETO DEL RECURSO.....	480
III.	LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA.....	482
IV.	POSIBILIDAD DE INADMISIÓN DEL RECURSO.....	483
V.	PLAZO DE INTERPOSICIÓN.....	484
VI.	INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA.....	486
VII.	ERROR EN LA CALIFICACIÓN DEL RECURSO.....	488
VIII.	TRAMITACIÓN.....	489
IX.	MOTIVOS PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.....	490
	1. Que al dictarlo se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.....	490
	2. Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.....	495
	3. Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución.....	507
	4. Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y se haya declarado así en virtud de sentencia judicial firme.....	508
X.	ACUMULACIÓN DE ACCIONES. COMPATIBILIDAD DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CON EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.....	508
XI.	CONCLUSIÓN.....	514
XII.	BIBLIOGRAFÍA.....	514

ESTUDIOS SOBRE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

LA DEFICIENTE REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CONCURRENTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		519
MARÍA JOSÉ ALONSO MAS		
I.	INTRODUCCIÓN.....	519
II.	EL ALCANCE DE LA NOCIÓN DE "FÓRMULAS CONJUNTAS DE ACTUACIÓN" COMO DETERMINANTE DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.....	521
	1. Planteamiento.....	521
	2. El concepto de fórmula conjunta de actuación: Las distintas fuentes de las fórmulas conjuntas y su repercusión sobre la responsabilidad solidaria.....	530

III.	LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DERIVADA DE PLANES URBANÍSTICOS APROBADOS EN PROCEDIMIENTOS BIFÁSICOS: ¿SOLIDARIDAD O IMPUTACIÓN EN EXCLUSIVA A LA ADMINISTRACIÓN CUYA ACTUACIÓN HAYA PROVOCADO EL DAÑO?.....	536
IV.	LA RESPONSABILIDAD CONCURRENTE NO DERIVADA DE FÓRMULAS CONJUNTAS. EL PROBLEMA DE LA APARENTE CONCURRENCIA DE RESPONSABILIDADES.....	543
	1. Problemas sustantivos de la responsabilidad concurrente no dimanante de fórmulas conjuntas.....	543
	2. Problemas procedimentales y procesales de la responsabilidad concurrente no dimanante de fórmulas conjuntas y de los casos de concurrencia aparente de responsabilidades.....	545
V.	SÍNTESIS Y PROPUESTAS.....	552

LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO A PARTIR DE LAS SUPERFICIES CALIFICADAS PARA ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA..... 557

ARTUR FONTANA I PUIG

I.	INTRODUCCIÓN.....	558
II.	LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO A PARTIR DE LAS SUPERFICIES CLASIFICADAS PARA ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES.....	560
	1. Las primeras regulaciones de las zonas verdes y de los espacios libres, y su protección.....	560
	2. La evolución de la legislación urbanística y del sistema estatal de protección.....	564
	3. Las primeras previsiones de la legislación valenciana sobre la protección de las zonas verdes y los espacios libres: la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (la LRAU de 1994).....	567
III.	EL CAMBIO DEL PARADIGMA EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO.....	569
	1. La aparición de los Órganos consultivos autonómicos y sus consecuencias.....	569
	2. La nueva regulación de la protección de las zonas verdes y los espacios libres en la regulación específica de los Órganos Consultivos.....	572
	3. La evolución del sistema de protección con la Ley Urbanística Valenciana (la LUV de 2005).....	573
IV.	EL RÉGIMEN ACTUAL DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE (LA LOTUP DE 2014).....	575
	1. Principales características.....	575
	2. Consecuencias derivadas de las nuevas estrategias de protección de los elementos integrantes de la infraestructura verde.....	578
	3. La reformulación del sistema de protección desde el particular punto de vista de la Administración consultiva.....	579
V.	RECAPITULACIÓN A MODO DE CONCLUSIONES.....	586
VI.	BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	588

ESTUDIOS SOBRE RÉGIMEN LOCAL

EL CONCEJAL NO ADSCRITO	591
JOSÉ DÍEZ CUQUERELLA	
I. ANTECEDENTES	591
II. LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78.3 DE LA LBRL	594
III. DERECHOS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO	597
IV. EL CONCEJAL NO ADSCRITO Y LA MOCIÓN DE CENSURA	600
V. CONCLUSIONES	603
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	603
LA FUNCIÓN CONSULTIVA FACULTATIVA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. TRAS 25 AÑOS DE EXISTENCIA DEL CONSEJL JURÍDIC CONSULTU EN LA COMUNITAT VALENCIANA	605
JUAN M ^o PAREDES ARQUOLA	
I. INTRODUCCIÓN	607
II. LA CONSULTA FACULTATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	609
III. DAÑO DE LAS CONSULTAS FACULTATIVAS MUNICIPALES	611
IV. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LAS CONSULTAS FACULTATIVAS	612
V. ÁMBITOS MUNICIPALES CONSULTADOS FACULTATIVAMENTE TRAS 25 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJL JURÍDIC	614
1. Régimen Local	614
2. Potestad reglamentaria	615
3. Función Pública	616
4. Contratación local	617
5. Convenios Administrativos	618
6. Organización y Funcionamiento local	619
7. Competencia y Servicios Públicos locales	620
8. Urbanismo	621
9. Hacienda Local	623
10. Patrimonio Local	624
11. Aplicación interpretativa de normas	625
VI. CONCLUSIONES	625
VIII. BIBLIOGRAFÍA	627

ESTUDIOS SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

REFLEXIONES SOBRE LA FUNCIÓN CONSULTIVA EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	631
VICENTE GARRIDO MAYOL	
I. INTRODUCCIÓN	632
II. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PÚBLICA COMO OBJETO DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA	633
1. El reconocimiento normativo de la responsabilidad patrimonial pública	633

2.	Origen de la competencia de los Consejos Consultivos en relación con la responsabilidad patrimonial.....	634
3.	Sentido actual de la competencia: problemas que suscita.....	636
III.	EL PROBLEMA DE LA CUANTÍA MÍNIMA A PARTIR DE LA CUAL SE DEBE CONSULTAR PRECEPTIVAMENTE AL CONSEJO	639
1.	El establecimiento de una cuantía por debajo de la cual no es preceptiva la consulta	641
A)	¿Debe fijarse un límite común por debajo del cual no sea preceptiva la consulta al Consejo?.....	642
B)	¿Es necesario que tales topes mínimos queden establecidos en una ley básica estatal?	644
C)	Otras alternativas en relación con la fijación de cuantías límite:.....	645
2.	Posibles soluciones diferentes al establecimiento de cuantía límite.....	646
IV.	CONCLUSIONES. HACIA EL RECONOCIMIENTO DE OTRAS RELEVANTES COMPETENCIAS	648

DOCTRINA DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA DEBIDO A LA AUSENCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO..... 651

PAU MONZÓ BÀGUENA

I.	INTRODUCCIÓN.....	652
II.	REGULACIÓN Y JURISPRUDENCIA.....	653
III.	CONSENTIMIENTO INFORMADO Y <i>LEX ARTIS AD HOC</i>	656
IV.	DICTÁMENES DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	658
V.	CONSENTIMIENTO INFORMADO DEFECTUOSO.....	665
VI.	ESTIMACIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR OMISIÓN O DEFECTO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	666
VII.	CONCLUSIÓN.....	667

UNAS NOTAS SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA EN LA JURISPRUDENCIA..... 671

ANA M^a PÉREZ TÓRTOLA

I.	NOCIONES GENERALES.....	672
II.	LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA COMO PRESTADORA DE MEDIOS. INFRACCIÓN DE LA <i>LEX ARTIS</i>	675
III.	CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO Y DE LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD.....	678
IV.	PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD Y DAÑO DESPROPORCIONADO.....	679
V.	CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	682
VI.	DOS CUESTIONES PROCESALES.....	684
1.	La carga de la prueba.....	684
2.	Desviación procesal.....	686
VII.	PRESCRIPCIÓN. SU INTERRUPCIÓN.....	687
VIII.	APUNTES SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA Y COVID-19.....	689

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DERIVADA DE HECHO ILÍCITO PENAL O ADMINISTRATIVO POR OMISIÓN DEL DEBER DE ACTUAR: REFLEXIONES BÁSICAS	693
JUAN CARLOS CARBONELL MATEU	
I. RELACIÓN DE CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN OBJETIVA: BREVE NOTA CONCEPTUAL.....	694
II. LA IMPUTACIÓN OBJETIVA DEL RESULTADO EN ACCIÓN Y OMISIÓN. PECULIARIDADES DE LA COMISIÓN POR OMISIÓN DOLOSA O IMPRUDENTE (Y SU APLICACIÓN POR DEFECTOS DE ACCIÓN O DE CONTROL EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO).....	699
III. RELACIÓN DE CAUSALIDAD Y DETERMINACIÓN.....	707
IV. DIFERENCIAS SUSTANCIALES ENTRE IMPUTACIÓN AL GARANTE Y RELEVANCIA DE LA OMISIÓN. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN COMO CONSECUENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO NORMAL O ANORMAL.....	709
V. PECULIARIDADES SE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO: BREVE EXCURSO SOBRE INFRACCIÓN DE LA <i>LEX ARTIS AD HOC</i> , PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD Y AUSENCIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	711
VI. VIOLENCIA DE GÉNERO Y FUNCIONAMIENTO ANORMAL POR OMISIÓN DEL DEBIDO SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	719
AUTORES	723

ANEXOS

I. COMPOSICIÓN HISTÓRICA DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA.....	729
II. ESTADÍSTICAS DICTÁMENES EMITIDOS.....	735